



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Choconta, 13 de junio de 2023

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2021-00168-01
DEMANDANTE: RICARDO CASTAÑEDA BRICEÑO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

Ingresa el proceso al Despacho dando cuenta que se ha recibido proveniente de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, que mediante providencia de 28 de marzo de 2023 declaró la nulidad de la Sentencia de 24 de noviembre de 2022 proferida por este Despacho, por lo que se proveerá su obediencia.

En consecuencia el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE

- 1. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca que mediante auto de 28 de marzo de 2023 declaró la nulidad de la sentencia de 24 de noviembre de 2022 proferida por este Despacho.
- 2. POR SECRETARÍA** dese cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca en su numeral 3° del auto de 28 de marzo de 2023 y en consecuencia remítase el proceso a los Jueces Administrativos del Circuito de Zipaquirá (Reparto).
- 3. ARCHÍVESE** el diligenciamiento una vez efectuadas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **310da53b65d6534cab5eb827943fa61471be2fbd9706bd26afeb765df913efa7**

Documento generado en 13/06/2023 12:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>